

del Equivalente & Aguasdientes, se Comencé ala Junta  
 que teniendo en esta providencia, para quedar los Reos  
 venientes a fin que su Adm<sup>o</sup>. D<sup>o</sup> Nicolas & Alvaro, las  
 p<sup>o</sup>veniente sin la menor Retardaj. <sup>en</sup> Lo que empre  
 7 hendi el Septimo Capitulo de dho Memorial, de que  
 el Mayordomo Propio D<sup>o</sup> Juan Louador, presente las  
 Cuentas de sus Encargos: Se le haga saber puntualize las  
 que le faltasen sobre las muchas que tiene presentadas  
 8 en los Caudales antecedentes // Ten cuantas al  
 Titulo de que el factor de Espina, presente las Cuentas  
 de las Recolecciones Anuales de todo el año pasado en mill  
 Reales Cinuenta y No; Los Cavalleros Conuincidos  
 de este Abasto, p<sup>o</sup>traquen en Justicia las diligencias con  
 venientes, para que este dependiente Cumpla con su  
 9 Obligacion // Teniendo presente lo que Reflexion et Mi  
 mo punto, y Conclusion de dho Memorial, de que  
 se despachen las Libranças de Ministros y Criados, y  
 asista D<sup>o</sup> Juan Antonio Navas, ala Contaduria;  
 Se le haga saber a esta para que le deva gozar, o su  
 veniente, en caso de padecer alguna enfermedad, o  
 accidente que se le imposibilita, a el Expediente alas  
 Libranças que se allan despachadas en esta Conta  
 duria, y de forma; de las Cuentas Generales de Propio  
 que deben dar por dho Adm<sup>o</sup>; Todos los Minis  
 tros, y dependientes, a quienes Comprehenda la Exe  
 cucion, y Cumplim<sup>o</sup>. de lo que queda Venuto en  
 este acuerdo, le puntualizen con la mayor breved  
 dad, p<sup>o</sup>is de lo contrario quedaran Responsables  
 a los Cargos que se puedan hazer por omision, o  
 Retardacion, en lo que se manda // Let D<sup>o</sup> Correo.